

ANEXO No. 1 FICHA TECNICA

**ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULOS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA
URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE
BARRANCABERMEJA EN MARO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS
PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**

CENTROS VIDA RURAL.

DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE DISTRITO
Servicio de Alimentación (almuerzo), a los adultos mayores de los Centros Vida en el Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación, personal, servicios y demás elementos que asegure la ingesta necesaria, a nivel protéico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón que anexa los centros vidas con base a los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable de las personas adultas mayores. (área rural).	Beneficiarios	40	640	\$ 12.382,00	\$ 316.979.200,00
Servicio profesional de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja.	Beneficiarios	40	640	\$ 2.100,00	\$ 53.760.000,00
Servicio profesional en las áreas de fisioterapia, terapeuta ocupacional y/o gerontología, para la atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja.	Beneficiarios	40	640	\$ 1.485,00	\$ 38.016.000,00
Profesional en las áreas de Psicología o trabajo social, para la atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja.	Beneficiarios	40	640	\$ 1.485,00	\$ 38.016.000,00
Programa de capacitaciones en actividades lúdico-productivas, incluye materiales didácticos de trabajo e Instructor con conocimiento en manualidades y artesanías.	Beneficiarios	40	640	\$ 929,00	\$ 23.782.400,00
Profesional nutricionista el cual se encargará de vigilar y garantizar que la ingesta de los alimentos, suplan las cantidades necesarias para que cada adulto mayor cuente con buenas condiciones nutricionales y cumplir con los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable en las personas adultas mayores de octubre de 2018.	Beneficiarios	40	640	\$ 1.200,00	\$ 30.720.000,00
Persona encargada del mantenimiento y aseo de la infraestructura y equipamiento del centro vida.	Beneficiarios	40	640	\$ 1.349,00	\$ 34.534.400,00
Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación, incluye materiales de trabajo e Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación	Beneficiarios	40	640	\$ 1.395,00	\$ 35.712.000,00
Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los centros vidas, tecnólogo o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud.	Beneficiarios	40	640	\$ 1.441,00	\$ 36.889.600,00
Programa de actividades recreativas que servirán para encuentros entre diferentes grupos etarios.	Beneficiarios	40	640	\$ 503,00	\$ 12.876.800,00



Programa que incluye las capacitaciones que se organicen con el fin de fortalecer a los adultos mayores y los diferentes grupos asociativos en aras de generar iniciativas productivas y a su vez la gestión que se realice con entidades competentes.	Beneficiarios	40	640	\$ 787,00	\$ 20.147.200,00
Se realizarán talleres de formación a los adultos mayores participantes y beneficiados del programa, bajo la dirección de profesionales de la materia.	Beneficiarios	40	640	\$ 823,00	\$ 21.068.800,00
Auxilios exequiales que cubra como mínimo, un salario mínimo mensual legal vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial, dirigidos a los adultos mayores fallecidos de los centros vida y/o centros de bienestar en el distrito de Barrancabermeja	Beneficiarios	40	640	\$ 848,00	\$ 21.708.800,00
				\$ 26.727,00	\$ 684.211.200,00

CENTRO VIDA URBANO.

DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE DISTRITO
Servicio de Alimentación (almuerzo), a los adultos mayores de los Centros Vida en el Municipio de Barrancabermeja. Alimentación, personal, servicios y demás elementos que asegure la ingesta necesaria, a nivel protéico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón que anexan los centros vidas con base a los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable de las personas adultas mayores. (área urbana).	Beneficiarios	40	2905	\$ 11.421,00	\$ 1.327.120.200,00
Servicio profesional de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja.	Beneficiarios	40	2905	\$ 2.100,00	\$ 244.020.000,00
Servicio profesional en las áreas de fisioterapia, terapeuta ocupacional y/o gerontología, para la atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja.	Beneficiarios	40	2905	\$ 1.485,00	\$ 172.557.000,00
Profesional en las áreas de Psicología o trabajo social, para la atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja.	Beneficiarios	40	2905	\$ 1.485,00	\$ 172.557.000,00
Programa de capacitaciones en actividades lúdico-productivas, incluye materiales didácticos de trabajo e Instructor con conocimiento en manualidades y artesanías.	Beneficiarios	40	2905	\$ 929,00	\$ 107.949.800,00
Profesional nutricionista el cual se encargará de vigilar y garantizar que la ingesta de los alimentos, suplan las cantidades necesarias para que cada adulto mayor cuente con buenas condiciones nutricionales y cumplir con los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable en las personas adultas mayores de octubre de 2018.	Beneficiarios	40	2905	\$ 1.200,00	\$ 139.440.000,00
Persona encargada del mantenimiento y aseo de la infraestructura y equipamiento del centro vida.	Beneficiarios	40	2905	\$ 1.349,00	\$ 156.753.800,00
Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación, incluye materiales de trabajo e Instructor con	Beneficiarios	40	2905	\$ 1.395,00	\$ 162.099.000,00

conocimiento en deporte, cultura y recreación					
Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los centros vidas, tecnólogo o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud.	Beneficiarios	40	2905	\$ 1.441,00	\$ 167.444.200,00
Programa de actividades recreativas que servirán para encuentros entre diferentes grupos etarios.	Beneficiarios	40	2905	\$ 503,00	\$ 58.448.600,00
Programa que incluye las capacitaciones que se organicen con el fin de fortalecer a los adultos mayores y los diferentes grupos asociativos en aras de generar iniciativas productivas y a su vez la gestión que se realice con entidades competentes.	Beneficiarios	40	2905	\$ 787,00	\$ 91.449.400,00
Se realizarán talleres de formación a los adultos mayores participantes y beneficiados del programa, bajo la dirección de profesionales de la materia.	Beneficiarios	40	2905	\$ 823,00	\$ 95.632.600,00
Auxilios exequiales que cubra como mínimo, un salario mínimo mensual legal vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial, dirigidos a los adultos mayores fallecidos de los centros vida y/o centros de bienestar en el distrito de Barrancabermeja	Beneficiarios	40	2905	\$ 848,00	\$ 98.537.600,00
				\$ 25.766,00	\$ 2.994.009.200,00

NOTA: El menú del almuerzo como mínimo deberá contener el siguiente peso: caldos: 100c.c.- proteína total: 80 gramos- cereales: 30 gramos- raíces, tubérculos totales: 50 gramos- verduras: 60 gramos- fruta: 50 gramos- azucares: 2 gramos-grasas: 2 c.c.



KELLYN LUDID BAEZA URBINA

Secretaria de las Mujeres y la Inclusión Social
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja



Proy Aspectos Jurídicos Andrés Hernández
Profesional externo SMIS